



**Federación de Enseñanza de
CCOO de Aragón**

Paseo de la Constitución 12, 5ª
planta – 50008 ZARAGOZA Tf. 976
15 87 04 – Fax 976 23 90 12
E-mail: educacion@aragon.ccoo.es
Web: www.ccooeducaragon.com

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL DE 02 de marzo de 2023

En la mesa sectorial del hoy jueves 2 de marzo, se han tratado los siguientes temas :

- 1.- Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del ámbito docente no universitario.
- 2.- Calendario Escolar 23/24 y 24/25.
- 3.-Orden de integración del personal funcionario/a de carrera del Cuerpo de Profesores/as Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria.
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.- Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del ámbito docente no universitario.

CCOO, tras la finalización del proceso negociador, apoya el Plan de Igualdad para los y las docentes de enseñanza pública no universitaria presentado por el Departamento de Educación.

Desde nuestro sindicato hemos recalado la importancia de que este plan recoja unas medidas que deben añadirse sobre la figura de la coordinación de Igualdad, su reconocimiento retributivo y de horario.

Para CCOO la igualdad entre mujeres y hombres es un valor irrenunciable y entendemos que avanzar en su consecución pasa por implementar medidas de calado, con la dotación necesaria de recursos humanos y materiales para acortar las desigualdades. Con ese espíritu hemos participado en la negociación del primer Plan de Igualdad para docentes de enseñanza pública no universitaria. La mayor parte de nuestras propuestas se van a ver reflejadas en este plan, mejorando la propuesta inicial de la administración. Están todas ellas orientadas a la mejora de la conciliación, del acceso a los diferentes cuerpos docentes, al equilibrio en la composición de tribunales, la formación en igualdad, y al lenguaje no sexista, entre otras cuestiones.

Asimismo, otra serie de reivindicaciones llevadas a la mesa de negociación por parte de esta organización sindical se han encajado en medidas más generales referentes a la apertura de la negociación en su ámbito administrativo correspondiente. Sirva como ejemplo de ello la designación de una persona responsable de igualdad de los centros con dotación horaria y complemento retributivo. Hasta ahora esta figura se integra en convivencia (y en denominación actual coordinación de bienestar) y no presenta reducción de horas lectivas ni complemento retributivo.

El marco del Plan de Igualdad no resuelve la discrepancia con la Administración, pero nos habilita para la apertura de negociación de las instrucciones y órdenes correspondientes en un plazo concreto de tiempo.

Si bien hubiéramos preferido un plan más ambicioso que incluyese medidas concretas en todas las áreas, el compromiso de apertura de mesas negociadoras que impulsa el Plan de Igualdad, así como

la incorporación al mismo de la mayor parte de nuestras aportaciones, no lleva a no dejar pasar la oportunidad de empezar a implementar medidas de mejora y el compromiso de seguir negociando en el ámbito de la Igualdad. .

CCOO es impulsora a nivel estatal y autonómico de la implantación de los Planes de Igualdad tanto en las Administraciones Públicas como en las empresas privadas. Nuestra amplia experiencia negociadora en Planes de Igualdad y la firme creencia en que la existencia de los planes redunda en la mejora de la igualdad de las condiciones de las trabajadoras ha promovido la aprobación de este primer plan.

2.- La Federación de Enseñanza de CCOO ha votado en contra del calendario escolar de Aragón para los cursos escolares de 2023-2024, y 2024-2025

CCOO Enseñanza Aragón no ha apoyado el calendario escolar propuesto por el Departamento de Educación donde se establecen 177 días lectivos. CCOO propuso una distribución más equilibrada entre trimestres escolares y 175 días lectivos, que constituye el mínimo establecido en la legislación vigente, ya que los docentes españoles ya soportan una de las mayores cargas lectivas de los países miembros de la OCDE.

El sindicato añade que es necesario retrasar dos días el inicio de las actividades lectivas para que los centros y sus equipos directivos puedan prepararse adecuadamente antes de que se incorpore el alumnado al centro educativo.

CCOO defiende un calendario pedagógico, trasladando los días no lectivos de Semana Santa a finales de marzo. De este modo, el calendario escolar aragonés iniciaría una transición hacia un calendario más equilibrado y desvinculado de las fiestas religiosas, con descansos cada 7 u 8 semanas como ocurre en la mayoría de los países europeos.

Para el sindicato, la atención a las niñas y niños debe entenderse como una necesidad social y por tanto debe facilitarse también desde los convenios colectivos en las empresas. CCOO seguirá trabajando para que la conciliación de la vida laboral, familiar y personal sea una realidad.

La Administración ha apostado por un inicio de curso compartido por todas las enseñanzas, como novedad las provincias podrán escoger además de los 2 festivos , otros 2 más adicionales, en lugar de fijarse de forma autonómica, dando así más autonomía de organización a las provincias.

Las actividades lectivas del tercer curso de las enseñanzas de Primer ciclo de Educación Infantil en CEIP, CPI, y CRA, del Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación especial se iniciarán el jueves 7 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.

Las actividades lectivas de la Educación Secundaria Obligatoria, incluidas las enseñanzas para adultos, se iniciarán el jueves 7 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024. Las actividades lectivas de Bachillerato se iniciarán el martes 12 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.

Las actividades lectivas de las Enseñanzas de régimen especial comenzarán y finalizarán en las siguientes fechas:

- a) Deportivas: se iniciarán el jueves 14 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.
- b) Artes Plásticas y Diseño: se iniciarán el miércoles 13 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.
- c) Elementales y profesionales de Música y de Danza: se iniciarán el lunes 2 de octubre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.
- d) Idiomas: se iniciarán el lunes 2 de octubre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.

e) Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas: en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y el Conservatorio Superior de Música de

Aragón se iniciarán el martes 19 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024; en la Escuela Superior de Diseño de Aragón se iniciarán el lunes 25 de septiembre de 2023 y finalizarán el lunes 24 de junio de 2024.

Las actividades lectivas de las enseñanzas de formación profesional se registrarán por las siguientes fechas:

- a) Ciclos formativos de Formación Profesional: se iniciarán el miércoles 13 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.
- b) Ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la modalidad a distancia: se iniciarán el lunes 25 de septiembre de 2023 y finalizarán el viernes 21 de junio de 2024.

Esta resolución se publicará en breve con los Calendarios Escolares correspondientes a los cursos 2023-2024 y 2024-2025 aplicables en todos los centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, y se detallarán los periodos de vacaciones y no lectivos.

3.- Orden de integración del personal funcionario/a de carrera del Cuerpo de Profesores/as Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria.

Se nos ha presentado a las organizaciones sindicales esta Orden que próximamente se va a publicar, (no nos han concretado fecha, serán aproximadamente 10 días).

Desde CCOO hemos insistido **en la urgencia de la publicación** para que el funcionariado docente inicie el procedimiento de integración.

Debe **iniciarse la negociación** para atender al colectivo de interinos/as, funcionariado en prácticas, y jubiladas y jubilados afectados por el proceso de integración de profesorado Técnico de FP al cuerpo A1. De forma simultánea a la publicación de Orden de integración del personal funcionario/a de carrera del Cuerpo de Profesores/as Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria se publiquen **instrucciones** para que el funcionariado en prácticas, colectivo de interinos, y personal jubilado que cumpla el requisito de titulación, pueda solicitar de forma retroactiva con fecha 19 de enero de 2021 la misma retribución que el funcionariado de carrera.

Hemos exigido también **complemento retributivo** para el todo el personal del antiguo cuerpo de PTFP que no pase al grupo A1 (tanto personal especialista en sectores singulares de la FP, como PTFP del cuerpo a extinguir) un complemento retributivo que evite discriminación salarial.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- CCOO, de acuerdo con la LOMLOE, exige el pago de un complemento salarial de la función tutorial para todos los cuerpos docentes.
- CCOO solicita la negociación de un complemento retributivo para el profesorado del Cuerpo de Profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional y para el profesorado del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- CCOO solicita saber la previsión del calendario de adjudicación de vacantes para el verano de 2023.
- CCOO solicita iniciar la negociación para evaluar la necesidad de aumento de personal de la RIOE en su totalidad.

- CCOO solicita que se integre al Equipo especializado de Orientación Educativa Trastorno de Espectro Autista dentro del listado de Centros de Especial dificultad.
- CCOO solicita los motivos por los que no se está dando el Cupo completo a los Centros educativos pactado y publicado por la Dirección General de Personal. Como por ejemplo, en: CRA Bécquer (½ plaza de FI), CPEIP Catalina de Aragón (15 horas de AL con PT), ...
- CCOO exige la dotación completa de la figura de PT en el Equipo especializado de Orientación Educativa Trastorno de Espectro Autista, de ámbito autonómico.
- CCOO solicita que las vacantes de la especialidad de secundaria de Lengua Aragonesa se saquen en el acto de Inicio de Curso, y por consiguiente la contratación de los y las docentes de dicha especialidad sea a fecha de 1 de septiembre. Así mismo, solicitamos que los actos de adjudicación de la especialidad de secundaria de Lengua Aragonesa sean integrados mediante el sistema PADDOC y no mediante correo electrónico al Departamento.
- CCOO exige que se den Instrucciones por escrito a los centros educativos de cara a la reducción de mayores de 55 años de cara al próximo Curso 2023-24. Asimismo, solicitamos que se aumente de Cupo extraordinario dichas reducciones horarias.
- CCOO solicita iniciar la negociación para la elaboración del Reglamento Orgánico de Centros públicos de Educación Especial, así como las Instrucciones de Organización y Funcionamiento propias de dichos centros.
- CCOO solicita nuevamente la creación del Equipo especializado de Orientación educativa, Trastorno Mental y de la Conducta, contemplado en la ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio.
- CCOO solicita que el personal docente interino disponga de dos periodos fijos durante el curso escolar (inicio de curso y enero) para suspenderse y/o activarse de Listas sin causa justificada, tal y como ya está regulado en otras comunidades autónomas. Esta medida restaría carga de trabajo para los servicios provinciales y facilitaría saber qué número de personas está realmente interesada en trabajar en los periodos que se establezcan.
- CCOO solicita la continuación y dotación de maestras de Audición y Lenguaje en los IES preferentes de alumnado TEA, tal como se demanda por las familias de dicho alumnado, los Centros preferentes alumnado TEA de Infantil y Primaria, así como la solicitud que muestran todos los años en las memorias de fin de Curso los diferentes equipos de la RIOE.
- CCOO solicita se adecue la normativa de transporte escolar, de manera que sea posible contratar a monitores en las rutas escolar que transportan alumnado menor de 16 años. A menudo se producen conflictos entre ellos, suponiendo riesgo para el conductor/a y alumnado y añadido a esto, el Centro tiene que actuar de mediador cada vez que se produce la situación.
- CCOO solicita que, con independencia de la jornada laboral, el complemento por jefatura de departamento se cobre de manera íntegra en función del número de profesores que forman el departamento.
- CCOO solicita modificar la normativa que impide el nombramiento de dos personas para un mismo cargo el mismo curso escolar, con el objetivo de que la persona que cubre un puesto de sustitución tenga reconocidas sus horas en el puesto así como el complemento salarial, sin la necesidad que la persona titular del de la vacante tenga que renunciar a esta.
- CCOO solicita que se aclare a la mayor brevedad si en las próximas oposiciones, sabiendo que es el tribunal el que va a realizar la lectura del tema, será posible realizar epígrafes, gráficos y/o

dibujos que acompañen o aclaren la redacción y si se podrán utilizar diferentes colores en la escritura.

- CCOO solicita que se cubran las incapacidades temporales de larga duración de los inspectores de educación, llegando a estar de baja simultánea 3 personas el curso pasado. No cubrir los puestos supone una carga inasumible para el resto.
- CCOO solicita que para garantizar un adecuado funcionamiento de los centros se cubran los puestos de personal no docente en centros educativos, en especial de la provincia de Huesca.
- CCOO solicita que se inicie un proceso de negociación de condiciones de teletrabajo para personal docente sin atribución directa de atención a alumnado. En concreto del cuerpo de inspección.
- CCOO solicita se adecue la normativa de puestos de difícil desempeño en lo referente a la pérdida de puntuación en el Concurso de Traslados, cuando un Centro no es reconocido todos los años con esa peculiaridad.
- CCOO solicita se incluya en el Acuerdo de Itinerancias a todos los colectivos que ponen su vehículo para desarrollar la labor que le corresponde de acuerdo a su puesto de trabajo, (Equipos de orientación, inspección, COFO...), así como se incremente el 0,19 €/km, que se les abona en la actualidad, no corresponde para nada con la realidad del precio del carburante, ni con la subida del IPC anual.
- CCOO pregunta por qué el Departamento de educación va a dejar morir el programa educativo de "Recuperación y Utilización de pueblos abandonados" en Bubal por no invertir en torno a 140.000 euros al año, mientras el Estado ha invertido cantidades muy superiores.
- CCOO solicita que se actualice el listado de titulaciones habilitantes para el resto de especialidades que van a convocarse en los próximos procesos de oposiciones de 2024. Sería interesante añadir nuevas titulaciones como por ejemplo Ingeniería de datos entre las titulaciones habilitantes para las especialidades de Informática o Sistemas y aplicaciones informáticas.
- CCOO ruega que se retome la normalidad negociadora. Que se mantengan las fechas comprometidas. Que lo que se acuerda en una mesa técnica se mantenga en la siguiente, y sobre todo, en la mesa sectorial. Y que no se utilicen figuras creativas de comisiones de seguimiento en las que además de quien apoya los acuerdos, se invite a sindicatos preferentes.
- CCOO solicita el aumento de dotación en las especialidades de Servicios a la Comunidad y Orientadoras para los EOEIP, dentro del Programa UAO, como así lo solicitan diferentes Equipos de Orientación y el C.P.E.I.P. Julián Sáenz Ibáñez.
- CCOO, solicita que se cumplan los ratios acordados para los centros preferentes de alumnado espectro autista y de no ser así, que se aumente la dotación del personal correspondiente marcado Orden del 9 de octubre del 2013. Dicha dotación podía enmarcarse dentro del Programa Operativo Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027.
- CCOO, transmite el malestar del IES Miguel de Molinos y solicita la no transformación a Centro Público Integrado del CPEIP José Antonio Labordeta, como ya exigimos en la Mesa Sectorial del pasado 8 de febrero de 2023. Esta transformación pone en riesgo la adscripción de alumnado a 1º de la ESO, el itinerario bilingüe, así como la continuidad de la Plantilla jurídica del Centro.
- CCOO, solicita la negociación de un complemento retributivo para el profesorado de los CRIE por nocturnidad. Además de unas instrucciones de principio de curso o instrucciones de organización y funcionamiento para regular las peculiaridades de dichos centros.

- CCOO exige que **se inicie la negociación** para atender al colectivo de interinos/as, funcionariado en prácticas, y jubiladas y jubilados afectados por el proceso de integración de profesorado Técnico de FP al cuerpo A1.
- CCOO solicita que de forma simultánea a la publicación de Orden de integración del personal funcionario/a de carrera del Cuerpo de Profesores/as Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria.se publiquen **instrucciones** para que el funcionariado en prácticas, colectivo de interinos, y personal jubilado que cumpla el requisito de titulación, pueda solicitar de forma retroactiva con fecha 19 de enero de 2021 la misma retribución que el funcionariado de carrera.
- CCOO exige un **complemento retributivo** para el todo el personal del antiguo cuerpo de PTFP que no pase al grupo A1 (tanto personal especialista en sectores singulares de la FP, como PTFP del cuerpo a extinguir) un complemento retributivo que evite discriminación salarial.